


Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS- 2026- 051546 UPRES/ JEFAT -20.1

Yopal Casanare, 19 de mayo de 2026

Señor Coronel  
**PABLO JAVIER GALINDO VALENCIA**  
 Comandante Departamento de Policía Casanare  
 Diagonal 15 # 13b-05  
 Yopal

**ASUNTO:** informe de supervisión del contrato No. 21-7-20028-25

**TIPO DE INFORME**


**PERIÓDICO**  X  **O FINAL** \_\_\_\_\_

**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	<b>23/04/2026</b>	<b>Hasta</b>	<b>17/05/2026</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-055051-DECAS del 20 de junio del 2025, el señor Coronel GIOVANNI BARRERO UNIGARRO, obrando en calidad de Comandante Departamento de Policía Casanare nombró como supervisor del contrato No. 21-7-20028-25 al señor Capitan, CRISTIAN DAVID ROBLES GUERRERO, Jefe de la Unidad Prestadora de salud Casanare o quien haga sus veces.
- Mediante acta de entrega No AE-2025-022915-DECAS que trata de la entrega de la unidad prestadora de salud Casanare, por parte del señor Subintendente Ever Wilfredo Quintero Rincon Jefe Unidad Prestadora De Salud Casanare (E) al señor Subcomisario José Gregorio Monterrey Monoga.
- Mediante acta de entrega No AE-2025-025049-DECAS que trata de la entrega de la unidad prestadora de salud Casanare, por parte del señor Subcomisario José Gregorio Monterrey Monoga Jefe Unidad Prestadora De Salud Casanare (E) al señor Capitán Cristian David Robles Guerrero.
- Mediante acta de entrega No AE-2026-012212-DECAS que trata de la entrega de la supervisión del contrato 21-7-20028-25, por parte del señor Capitán Cristian David Robles Guerrero, Jefe Unidad Prestadora De Salud Casanare al señor Subintendente Robinson Rodriguez Velasquez, Responsable Afiliación En Salud.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual.
- No. De informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 10
  1. Informe de supervisión del mes de junio de 2025, periodo comprendido entre el 22/06/2025 y el 23/07/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-065399-DECAS del 23/07/2025
  2. Informe de supervisión del mes de julio de 2025, periodo comprendido entre el 23/07/2025 y el 23/08/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-074898-DECAS del 23/08/2025
  3. Informe de supervisión del mes de agosto de 2025, periodo comprendido entre el 23/08/2025 y el 23/09/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-085472-DECAS del 23/09/2025
  4. Informe de supervisión del mes de septiembre de 2025, periodo comprendido entre el 23/09/2025 y el 23/10/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-096175-DECAS del 23/10/2025
  5. Informe de supervisión del mes de octubre de 2025, periodo comprendido entre el 23/10/2025 y el 23/11/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-107139-DECAS del 23/11/2025.
  6. Informe de supervisión del mes de noviembre de 2025, periodo comprendido entre el 23/11/2025 y el 23/12/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-117638-DECAS del 23/12/2025.


Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

7. Informe de supervisión del mes de diciembre de 2025, periodo comprendido entre el 23/12/2025 y el 23/01/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-007195-DECAS del 23/01/2026.
8. Informe de supervisión del mes de enero de 2026, periodo comprendido entre el 23/01/2026 y el 23/02/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-019845-DECAS del 23/02/2026.
9. Informe de supervisión del mes de febrero de 2026, periodo comprendido entre el 23/02/2026 y el 23/03/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-031266-DECAS del 23/03/2026.
10. Informe de supervisión del mes de marzo de 2026, periodo comprendido entre el 23/03/2026 y el 23/04/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-042014-DECAS del 23/04/2026.

#### Información del contrato u orden de compra

<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	21-7-20028-25
<b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE.
<b>Contratista</b>	EDILSON ALIRIO ALBA VARGAS
<b>Representante legal</b>	N/A
<b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>	\$30.627.168,00
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	\$3.367.936,00
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	\$33.995.104,00
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	09 MESES Y 21 DÍAS
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</b>	25/06/2025
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</b>	15/04/2026
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	16/04/2026
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	17/05/2026
<b>Adiciones</b>	001 de fecha 06 de noviembre de 2025 se realizó adición al contrato principal por valor de \$3.367.936,00
<b>Modificatorios</b>	NO APLICA
<b>Prorrogas</b>	001 se realizó prórroga a partir de la fecha 16/04/2026 al 17/05/2026.
<b>Otros</b>	NO APLICA

#### 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**1.1 Acciones adelantadas:**

Mediante comunicado oficial GS-2026-042697-DECAS, se evidencia la entrega de las cuentas de cobro correspondientes al mes de abril 2026, por otro lado, la profesional realiza el cargue de la misma en el aplicativo SECOP II.

De igual manera, se ha verificado el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual. La documentación pertinente ha sido remitida a la Oficina de Contratos para su anexión a la carpeta del contratista.

Así mismo, se informa que la supervisión del contrato ha sido realizada, confirmando el cumplimiento de todas las obligaciones por parte del contratista.


**2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

**CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA**


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Ejemplo: cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	(SI)	Planilla de seguridad social 4650656683 de fecha 15/04/2026.

**CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)			
Nº.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ SI__ No__ N/A__	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
3	Responder en los plazos que la <b>POLICÍA NACIONAL</b> establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Unidad Prestadora De Salud Casanare o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus

Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		


	CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Unidad Prestadora De Salud Casanare de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.		obligaciones pactadas dentro del contrato
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
9	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
10	Durante los primeros cinco (5) días de cada mes la Contratista debe entregar al Supervisor del Contrato: Cuenta de Cobro, adjuntando copia de la planilla e incluir el número de la misma, para el caso debe realizar los siguientes pagos: a salud 12.5%, a pensión 16% porcentaje corresponde a personal asistencial y administrativo. Sobre una base de cotización del 40% de los honorarios mensuales percibidos, según el caso. Asimismo, realizar la correspondiente afiliación a la ARL según el riesgo, allegando a la oficina de contratos la correspondiente certificación cada vez que se modifique el plazo de ejecución del contrato.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
11	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
12	El CONTRATISTA debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, Ley 9 de 1979, Decreto 2811 de 1974, Decreto 3930 de 2010, Decreto 351 de 2014 y la Resolución 1164 de 2002 y las normas universales de bioseguridad conservación del medio ambiente, recursos naturales participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que modifiquen, reglamente y/o sustituyan.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
13	Obligaciones del CONTRATISTA en Seguridad y Salud en el Trabajo: 1.)Presentar el documento de afiliación al sistema general de riesgos laborales, indicando la clasificación del riesgo conforme a lo señalado en el Artículo 2 de la Ley 1562 de 2012. 2.)Cumplir con los estándares de seguridad determinados para el desarrollo de la labor. 3.)Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias de Higiene y Seguridad Industrial. 4.)Asistir a capacitación, inducción y reinducción en aspectos generales y específicos de las actividades por realizar, así como la identificación de peligros y control de los riesgos en el trabajo, y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedad laboral. 5.)Utilizar los equipos de medición dosimetrías indicados por el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo según la exposición del riesgo siguiendo estrictamente las indicaciones. 6.)Conocer la política de Seguridad y Salud en el trabajo de la Policía Nacional. 7.)Cumplir y respetar las normas de seguridad establecidas en sitios donde se ubiquen materiales peligrosos. 8.)Realizar auto-reporte de condiciones de trabajo y salud cuando le sea solicitado. 9.)Allegar de manera inmediata al supervisor las incapacidades médicas que se generen.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
14	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato

Página 5 de 8	<b>ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA</b>		

	<i>se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.</i>		
15	EL CONTRATISTA se compromete a guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
16	Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICIA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
17	Cumplir con la Ley 1616 de 2013, garantizar el ejercicio pleno del Derecho a la Salud Mental a la población colombiana, priorizando a los niños, las niñas y adolescentes, mediante la promoción de la salud y la prevención del trastorno mental, la Atención Integral e Integrada en Salud Mental en el ámbito del General de Seguridad Social en Salud, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 de la Constitución y con fundamento en el enfoque promocional de Calidad de vida y la estrategia y principios de la Atención Primaria en Salud.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
18	Cumplir con la Resolución No. 3280 del 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y Ruta de Atención Integral.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
19	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato

**ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA**

01	Velar por la integridad del inventario de los equipos biomédicos e instrumental que se entreguen por parte del jefe UPRES-DECAS al servicio como médico general.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
02	Manejo certero y responsable del KARDEX de insumos.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
03	Atender de manera permanente las necesidades como médico general durante la consulta, con los insumos e instrumental que requiera el profesional para realizar una correcta y adecuada atención al usuario	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
04	Registrar los elementos de protección personal que nos da el Almacenista en la planilla.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
05	Registrar en la planilla los pacientes que vienen para PYP	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
06	Registrar diario las inasistencias de los pacientes y entregarle el formato a la doctora encargada de atención al usuario.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
07	Colaborar con las campañas de prevención y promoción a los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
08	Contribuir con el desarrollo de la Unidad Prestadora de Salud Casanare, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
09	Diligenciar en letra clara y legible los diferentes registros que se requieren en el desarrollo de la atención con los usuarios y que son solicitados por Sanidad de la Policía Nacional.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato


Página 6 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

10	Asistir y participar activamente en los comités de obligatorio cumplimiento ordenados por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
11	Llevar los registros de atención diaria de procedimientos y actividades, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la normatividad vigente y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento del proceso de costos	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
12	Informar a la Unidad Prestadora de Salud Casanare si se presentan problemas técnicos en los equipos y en el aire acondicionado.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
13	Realizar los reportes de eventos adversos e incidentes para favorecer la seguridad del paciente	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
14	Realizar las demás actividades relacionadas con el ejercicio profesional como médico general de la unidad prestadora de salud Casanare.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
15	Realizar intervenciones en los grupos objetos buscando minimizar los riesgos en salud pública, epidemiología y endemiología generados por el entorno laboral, por medio de campañas educativas y demás ayudas logísticas disponibles	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
16	Acompañamiento del paciente en su trayecto extra hospitalario hasta el momento del manejo hospitalario especializado, de acuerdo al caso presentado.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
17	Explicar al paciente en qué consiste la valoración por parte de medicina general.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
18	Realizar desinfección del equipo de órganos, fonendoscopio, tensiómetro, pulsioxímetro y termómetro en cada atención.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
19	Efectuar examen físico céfalo – caudal: cabeza y cuello, inspección de tórax, palpación y auscultación del sistema cardiopulmonar y abdomen, genitourinario, extremidades, piel y faneras, sistema osteomuscular y Sistema Nervioso Central.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
20	Determinar un plan de tratamiento en el cual se hace entrega de medicamentos de acuerdo a su enfermedad actual y se explica al paciente posología, indicaciones y contraindicaciones de los medicamentos.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
21	Direccionar a las diferentes rutas integrales de atención para grupos de riesgo: materno perinatal, salud sexual y reproductiva, alteraciones nutricionales, enfermedades infecciosas, trastornos asociados al uso de sustancias psicoactivas, enfermedad cardiovascular, cáncer, alteraciones y trastornos de la audición y comunicación, alteraciones y trastornos de la salud bucal, problemas en salud mental, violencias, enfermedades respiratorias crónicas, enfermedades zoonóticas, accidentes y enfermedades laborales, enfermedades huérfanas, trastornos degenerativos, neuropatías y enfermedades autoinmunes	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
22	Intensificar las actividades de capacitación y monitoreo al cumplimiento de los procedimientos, guías clínicas de atención y protocolos para la detección, diagnóstico y manejo de Infección respiratoria Aguda IRA establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud (INS), durante las intervenciones en salud y seguridad, para aumentar la satisfacción de los usuarios y optimizar el uso de los recursos.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato

## 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Ninguna novedad.

## 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (330) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

#### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE pagará el valor del contrato por mensualidades vencidas a razón de **TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$3.157.440,00) M/CTE**, o su equivalente por fracciones de mes según sea el caso, los cuales serán cancelados previa presentación, por parte del CONTRATISTA, de los documentos que se enumeran a continuación:

Cuenta de cobro original, Informe de actividades, Planilla de pago en estado PAGADA (Salud y Fondo de Pensiones) según corresponda de acuerdo a la ley 1607 de 2012, Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato (RAS), Se deberá subir al SECOP II la información de la ejecución del contrato, planes de pago y demás requisitos para su normal verificación en este sistema, Comunicación sobre si es declarante o no de los impuestos a que haya lugar (en el municipio que preste el objeto de trabajo con su respectivo porcentaje), Macro agenda del mes laborado.

El pago se realizará mensualmente dentro de los quince (15) días calendario, una vez presentado el documento soporte en adquisiciones efectuadas no obligadas a facturarla, de acuerdo al derecho a turno señalado en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007 y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

##### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:


a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$33.995.104,00	100,0%
Valor total de las entregas	\$32.205.888,00	85,45%
Valor total facturado	\$32.205.888,00	85,45%
Valor facturado pendiente de pago	\$0,00	0,0%
Valor pagado	\$32.205.888,00	85,45%
Valor pendiente de entrega	\$1.789.216,00	14,55%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. cuenta de cobro	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
12 del 30/04/2026	\$3.157.440,00	Del 01/04/2026 al 30/04/2026	\$3.157.440,00	12	\$1.578.720,00	\$6.315,00	150017226
					\$1.578.720,00	\$6.315,00	150031126

##### 4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

#### 5. RECOMENDACIONES

Para la presente mensualidad no se tienen recomendaciones en la ejecución del contrato en vigencia.

Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**6. CONCLUSIONES**

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Subintendente **ROBINSON RODRIGUEZ VELASQUEZ**  
 Responsable Afiliación En Salud UPRES  
 Supervisor contrato No. 21-7-20028-25  
 Correo electrónico: [robinson.rodriguez9756@correo.policia.gov.co](mailto:robinson.rodriguez9756@correo.policia.gov.co)  
 No. Celular: 3105587295

Detalle de las entregas valorizadas y pagadas realizadas en el periodo informado

Valor	Valor pagado	Valor pendiente	Valor total	Valor de retención	Valor de garantía	Valor de penalización	Valor de otros

**RECOMENDACIONES**

El supervisor debe recomendar al ordenador del gasto la ejecución del contrato...